

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1845 *MECANIZADOS Y SUMINISTROS GRANADA, S.L*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUMINISTROS GRANADA 2.007, S.L
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades "Mecanizados y suministros Granada, S.L." y "Suministros Granada 2.007, S.L.", celebradas el 31 de diciembre de 2021, acordaron por unanimidad la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de "Mecanizados Suministros Granada, S.L." de la mercantil "Suministros Granada 2.007, S.L.", con disolución con liquidación de esta última y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente, todo ello en los términos exactos del proyecto de fusión suscrito el 31 de diciembre de 2.021 por los Órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el balance de fusión.

Dichos documentos se encuentran a su disposición en el domicilio social respectivo de cada una de las sociedades que se fusionan, teniendo los socios y acreedores igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión adoptado por dichas sociedades durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Granada, 25 de abril de 2022.- Administrador único, Jose Manuel Aragón Ledesma.

ID: A220015489-1